

CONCURSO DE ANIMACIÓN SAN SILVESTRE BAILÉN

BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO



Primera.- Entidad Organizadora

El Excmo. Ayuntamiento de Bailén, con motivo de la organización de la XXIV San Silvestre Bailén, con la finalidad de promocionar y fomentar la participación ciudadana en la animación de la XXIV San Silvestre Bailén, tiene previsto organizar un “Concurso de animación”.

Segunda.- Fechas de celebración

La celebración del acto será el día 28 de diciembre de 2019 coincidiendo con la celebración de la XXIV San Silvestre Bailén.

Tercera.- Derecho a participar

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen sin distinción alguna de edad ni ninguna otra razón, siempre y cuando al menos el 50% de los integrantes del grupo sean mayores de edad. En el momento de la Inscripción se deberá presentar el lugar donde se instalara el punto de animación, que posteriormente podrá ser modificado por la organización por motivos organizativos.

Podrán participar cualquier colectivo o asociación que lo desee, así como cualquier grupo de personas físicas.

Cuarta.- Método y forma de participación

Las personas interesadas en participar deberán inscribirse antes del día 27 de diciembre a las 21:30 horas en la Casa de la Juventud, en la Avda Manolo Gómez Bur 5.

En la inscripción deberán de detallar el lugar donde tienen pensado instalar su punto de animación, siempre y cuando esté dentro del recorrido oficial de la carrera B de la XXIV San Silvestre Bailén, número de personas previstas para animar, con un mínimo de 5 componentes por grupo y actividad a realizar.

Cada punto de animación deberá de estar listo desde las 19:15 horas hasta el paso del último corredor.

En ningún caso el punto de animación podrá obstruir u obstaculizar el recorrido de la prueba deportiva.

Unos minutos antes de comenzar la prueba pasará un coche con el jurado para valorar el mejor grupo de animación, además, durante el transcurso de la prueba podrán dar su voto al mejor punto de animación los componentes de la directiva del Club Atletismo Bailén.

El mejor punto de animación será anunciado al finalizar la entrega de trofeos de la XXIV San Silvestre Bailén en el Paseo de las Palmeras.

*La organización del concurso se reserva el derecho de alterar la ubicación de las animaciones.

En caso de no haber inscritos al menos 3 grupos de animación el concurso no podrá celebrarse.

CONCURSO DE ANIMACIÓN SAN SILVESTRE BAILÉN

BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO



Las personas participantes podrán desarrollar la acción con los medios técnicos que consideren necesarios, debiendo tener en cuenta que el desarrollo de la acción y los medios que necesiten deberán ser proporcionados por ellas mismas y en ningún caso dependerán estos, ni los permisos que pudiesen requerirse para el desarrollo de determinadas acciones, de la organización del evento.

Quinta.- Descripción del premio

Los premio del concurso otorgado al mejor punto de animación consistirán en un lote de productos navideños por valor aproximado de 150€

Sexta.- Derechos de imagen

Tanto las asociaciones participantes como todos sus integrantes autorizan a la entidad organizadora a reproducir y utilizar sus nombres y otros datos, así como su imagen, en cualquier actividad publicitaria o promocional relacionada con la promoción en que ha resultado ganador sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

Séptima.-Derechos de Autor

Los participantes al aceptar estas bases, rechazan el derecho a reclamar cualquier contraprestación económica por la cesión de su imagen y denominación durante el periodo que dure este concurso.

Octava.- Protección de datos

Todos los participantes por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan el presente reglamento y, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de los datos personales de las personas físicas (RGPD), dan su consentimiento para el tratamiento de los datos personales aportados a través de su inscripción así como de su imagen dentro de la prueba para los fines propios de la organización, desarrollo y promoción de la misma, y con finalidad deportiva, promocional o comercial del Excmo de Bailén y del Club Atletismo Bailén.

Novena.- Aceptación de las bases

La entidad organizadora se reserva el derecho de modificar estas bases en forma total o parcial comprometiéndose en ese caso a dar a dichas modificaciones el mismo grado de publicidad que a las presentes bases.

Todos los participantes en el concurso, por el simple hecho de la participación, aceptan las bases de esta promoción.